



Nombre trámite:	del	Solicitar el análisis de Azúcares Totales por HPLC.
Descripción:		Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), el análisis de Determinación de azúcares totales en jugos líquidos o en polvo. Se determina cuantitativamente la presencia de la sumatoria de fructosa, glucosa, sacarosa, maltosa, lactosa y se expresa como azúcares totales por HPLC con detector de índice de refracción. Para realizar el análisis se requiere como muestra mínima 100 mL en formato líquido o 100g en formato en polvo mantenida a temperatura ambiente si el envase lo permite, lejos de ambientes húmedos, si es posible en envase original, etiquetado con el nombre, lote, fecha de elaboración y vencimiento.
Beneficiarios		Personas naturales y jurídicas y privadas. Empresas particulares e Instituciones públicas.
Documentos requeridos:		• Completar el formulario de envío de Muestras del Subdepartamento de Alimentos y Nutrición. • Ver instructivo: • Etiqueta de identificación de la muestra (procedencia, nacional o importada). • Debe cancelar el arancel antes o en el momento de ingresar la muestra. • Depósito en cuenta corriente (Banco Estado, sucursal Ñuñoa, N ° 9507256) o envío de cheque nominativo a nombre de Instituto de Salud Pública de Chile. • Si es denuncia a través de Carabineros o Juzgados, no se aplica arancel.
Trámite oficina	en	1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. 2. Dirigirse a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathón N° 1000, Ñuñoa, Santiago. 3. Ingresar la muestra y presentar la documentación requerida a la persona que la atiende en la recepción, quién le entregará un comprobante de atención. 4. Dirigirse a la Sección Ventas (caja) ubicada al costado de la anterior (en el mismo piso) para cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que el ISP tenga convenio, presentando el comprobante de atención correspondiente. 5. Como resultado obtendrá un "Informe de Resultados", el cual podrá retirarlo en el mismo lugar señalado en el punto 2 o bien puede solicitar se le envíe por carta certificada desde Oficina de Partes si lo requiere, a la dirección indicada por el cliente en la Solicitud de análisis.
Tiempo realización:		10 días hábiles
Vigencia:		Lote a lote.
Costo:		\$33.733

Información Relacionada:	• Para más información comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 25755201 - 25755274 – 25755285. • El horario de atención de la Sección Recepción y Toma de Muestras es de lunes a jueves de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 horas. • Código interno: 8310350
Marco legal:	Reglamento Sanitario de los Alimentos, DS 977/96